

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
17 DE MARZO DE 2.022**

Nº 5/22



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios.
Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
17/3/2022	427/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de OLIVARES NATALIA MACARENA (CUIT: 27-36081252-4) sito en la calle RUCCI N° 2397 de este Partido, que realiza actividades con los rubros: (7011) DESPENSA Y FIAMBRERÍA (7906) PERFUMERÍA Y ARTICULOS DE TOCADOR.-
17/3/2022	426/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de CAMPICCI HUGO HORACIO (CUIT: 23-21028147-9) sito en la calle CARLOS CASARES N° 2800 EDIFICIO 226 PB "A" de este Partido, que realiza actividades con el rubro: (7963) QUIOSCO.-
17/3/2022	425/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR a la industria propiedad de FORMANOVA S.R.L. (CUIT: 30-70849079-9) sita en la calle CAMINO BOULOGNE - BANCALARI N° 2955 de este Partido, que realiza actividades con los rubros (2601) FABRICACION DE MUEBLES, PLACARES Y ACCESORIOS DE MADERA (3521) CARPINTERIA METALICA (7221) VENTA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR (7251) BAZAR Y MENAJE (7281) TAPICERIA Y AFINES (8303) CAFETERIA (9092) LOCALES DE EXPOSICION (9093) CENTRO DE DISTRIBUCION.
17/3/2022	424/22	ARTICULO 1°: AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA del 100% (cien por ciento), de la titularidad de la bóveda ubicada en la Sección E, Manzana 27, Lote 6 y 7 8, del Cementerio de San Fernando, de su actual titular actual, Sr. Oscar Alberto Fernández Klein – M.I.N. 5.584.322, al Sr. Gustavo Adolfo Fernández – M.I.N. 24.962.580, por el plazo restante al que fuera otorgada originariamente, siendo ello por 11 años, 8 meses y 7 días, hasta el 20 de Junio de 2033 (conforme el cálculo efectuado al día 13 de octubre de 2021, fecha de emisión del dictamen legal de fojas 17 y vuelta), que fundamenta el presente decreto.-
17/3/2022	423/22	Artículo 1° - DESISTIR del cobro judicial incoado por vía de Apremio, contra el Legajo N° 11.883, mediante certificado de deuda Nro. 515573. Artículo 2° - AUTORIZAR al Apoderado Municipal a desistir del apremio iniciado mediante el certificado de deuda Nro. 515573 respecto del Legajo N° 11.883. Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina Municipal de Ingresos Públicos a llevar las modificaciones correspondientes en la cuenta corriente a los efectos de la no inclusión de costos y costas de las acciones interpuestas respecto al certificado de deuda Nro. 515573.
17/3/2022	422/22	Artículo 1° - DESISTIR del cobro judicial incoado por vía de Apremio, contra la Cuenta N° 17326/00000, mediante los certificados de deuda Nros. 12072 y 484600. Artículo 2° - AUTORIZAR al Apoderado Municipal a desistir del apremio iniciado mediante los certificados de deuda Nros. 12072 y 484600 respecto de la Cuenta N° 17326/00000. Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina Municipal de Ingresos Públicos a llevar las modificaciones correspondientes en la cuenta corriente a los efectos de la no inclusión de costos y costas de las acciones interpuestas respecto a los certificados de deuda Nros. 12072 y 484600.

17/3/2022	421/22	Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio a la entidad: UNIÓN CÍVICA RADICAL SAN FERNANDO, por un importe de \$20.751,76- (PESOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS), equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales y Conexas correspondiente al ejercicio fiscal 2020, al inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 50, Parcela 8, identificado con Cuenta N° 36450/00000.
17/3/2022	420/22	Artículo 1°.-EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de FEBRERO de 2022, hasta el mes de ENERO de 2024, al vehículo patente ETC091, propiedad de la Sra. Marina Soledad Gomez.
17/3/2022	419/22	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de FEBRERO de 2022, hasta el mes de ENERO de 2024, al vehículo patente HMM975, propiedad de la Sra. GUIGUES NORA PATRICIA.
17/3/2022	418/22	Artículo 1°.-EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de FEBRERO de 2022, hasta el mes de ENERO de 2024, al vehículo patente EIK579, propiedad del Sr. HÉCTOR LUIS OSANO.
17/3/2022	417/22	Artículo 1°.-EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de FEBRERO de 2022, hasta el mes de ENERO de 2024, al vehículo patente GMJ073, propiedad de la Sra. Lidia Itati Insaurralde.
17/3/2022	416/22	Artículo 1°.-EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de MARZO de 2022, hasta el mes de FEBRERO de 2023, al vehículo patente FAH262, propiedad del Sr. GABRIEL MANENTI.
17/3/2022	415/22	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de MAYO de 2021, hasta el mes de ABRIL de 2023, al vehículo patente GKH469, propiedad de la Sra. ALICIA LILIANA PEÑALOZA.
17/3/2022	414/22	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de AGOSTO de 2021, hasta el mes de SEPTIEMBRE de 2023, al vehículo patente FVE161, propiedad del Sr. GILARDONI, PABLO JOSE ROBERTO.
17/3/2022	413/22	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de DICIEMBRE de 2021 y hasta el mes de NOVIEMBRE de 2023, inclusive, al vehículo patente N° BYE565, propiedad de la Sra. Norma Beatriz Costas.
17/3/2022	412/22	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Humaytá N° 3375, Nomenclatura Catastral VII-F-63-7, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 29382/00000.
17/3/2022	411/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de MACHADO NORA ADRIANA (CUIT: 27-14597468-8) sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN N°3169 de este Partido, que realiza actividades con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA.-
17/3/2022	410/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de PALERMO DANIEL OMAR (CUIT: 20-32520718-4) sito en la calle MAIPU N° 1739 de este Partido, que realiza actividades con los rubros: (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA BAR LACTEO (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES.-
17/3/2022	409/22	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de RUANO ROJAS GREISSI (CUIT: 27-96105295-0) sito en la calle CONSTITUCION N° 532 de este partido, que gira con los rubros (7067) DESPACHO DE PASTAS FRESCAS (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES.-

16/3/2022	407/22	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la Avda. Avellaneda N° 3051, Nomenclatura Catastral VII-K-15-11, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 14907/00000.
16/3/2022	406/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA del comercio propiedad de RODRIGUEZ JUAN PABLO Y OTTOLINI MARIANO S.H. (CUIT: 30-71251410-4) a favor de RODRIGUEZ JUAN PABLO (CUIT: 23-28303552-9), sito en la calle CONSTITUCION N° 1186 de este Partido, que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA, MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS.-
16/3/2022	405/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO del comercio propiedad de GRECO IRENE ISABEL (CUIT: 27-17373861-2) sito en la calle COLON N° 1568 a la calle COLON N° 1394 de este Partido, que gira con el rubro (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES.-
16/3/2022	404/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de SUCESION ISLAS MIGUEL ANGEL (ADMINISTRADORA DEL SUCESORIO ISLAS CLAUDIA MARCELA (CUIT: 23-17548575-9) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5416 de este Partido, que realiza actividades con el rubro: (7967) VENTA DE ARTICULOS DE COTILLON Y REPOSTERIA.-
16/3/2022	403/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA del comercio propiedad de ZHANG BAO (CUIT: 20-94256093-2) a favor de CHEN FUYING (CUIT: 27-95753995-0), sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5155 de este Partido, que gira con el rubro (7003) AUTOSERVICIO.-
16/3/2022	402/22	Artículo 1° - DESISTIR del cobro judicial incoado por vía de Apremio, contra los Legajos Nros. 5466 y 16933, mediante los certificados de deuda Nros. 525455 y 524511 respectivamente.
16/3/2022	401/22	Artículo 1° - DEJAR SIN EFECTO el Decreto N° 3631/19, en un todo de acuerdo a los considerandos del presente. Artículo 2° - DISPONER la dispensa de la ejecución de la sentencia dictada en los autos "Municipalidad de San Fernando c/Medrana Juan Ignacio s/Apremio", expediente SF- 20619, promovida en base al certificado 525.392, por Legajo Municipal N° 4359, en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.
16/3/2022	400/22	Artículo 1°.- UNIFICAR las Cuentas de la Tasa por Servicios Generales N° 22466/00001 y N° 22466/00002, a partir del mes de MARZO de 2021. Artículo 2°.- REALIZAR LAS MODIFICACIONES correspondientes a las Cuentas de la Tasa por Servicios Generales N° 22466/00001 y N° 22466/00002, a partir del mes de MARZO de 2021, con el fin de perfeccionar el Catastro Municipal.
16/3/2022	399/22	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de FRIGORIFICO LOS AMIGOS S.A. (CUIT: 30-71232760-6) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5484 de este partido, que gira con los rubros (6661) ABASTECIMIENTO DE CARNES Y MENUDENCIAS (7021) CARNICERIA (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA.-
16/3/2022	398/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de BORGOGNO ARCE MAYRA ESTHER (CUIT: 27-38665946-5) sito en la calle CARLOS CASARES N° 4243 de este Partido, que realiza actividades con los rubros: (7251) BAZAR Y MENAJE (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR.-

16/3/2022	397/22	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA el comercio propiedad de PAREDES ROSALIA ANDREA (CUIT: 27-22689922-2) sito en la calle CORDERO N° 4476 de este partido, que gira con los rubros (7921) LIBRERIA Y PAPELERIA. MAQUINAS PARA OFICINA Y SUS ACCESORIOS (7943) CASA DE REGALOS (7963) QUIOSCO.-
16/3/2022	396/22	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la Avda. Pte. Perón N° 3050, nomenclatura catastral V-B-77-26, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 5751/00000.
16/3/2022	395/22	Artículo 1°.-EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de FEBRERO de 2022, hasta el mes de ENERO de 2024, al vehículo patente GLI367, propiedad del Sr. Orlando Victor Anselmi.
16/3/2022	394/22	Artículo 1°: NO HACER LUGAR al Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Mauricio Oscar Tacain, contra el Decreto N° 16020/21 por extemporáneo en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.
16/3/2022	393/22	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente Bruno Nahuel QUIROGA – M.I. N° 42.092.660 – Legajo Personal N° 19.604 – Planta Becaria, quien cumplía funciones en el Programa de Inserción Laboral, dependiente de la Secretaría de Modernización, a partir del día 22 de febrero de 2.022.-
16/3/2022	392/22	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal Matías Agustín MALDONADO - M.I.N° 42.545.318 - Legajo Personal N° 10133 – Planta Destajista, a partir del día 8 de marzo de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Modernización.-
16/3/2022	391/22	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal Ramiro Andrés COLLINS - M.I.N° 34.223.756 - Legajo Personal N° 6905 – Planta Destajista, a partir del día 9 de marzo de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente.-
16/3/2022	390/22	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal Priscila Vanesa ACOSTA - M.I.N° 37.424.259 - Legajo Personal N° 10.619 – Planta Destajista, a partir del día 10 de marzo de 2.022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Salud Pública.-
16/3/2022	389/22	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal Marina Soledad AMAYA - M.I.N° 30.498.452 - Legajo Personal N° 8306 - Planta Destajista, a partir del día 3 de enero de 2022, quien prestaba servicios en dependencias de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente.-
16/3/2022	388/22	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal Martina Giovanna CUSENZA - M.I.N° 43.096.331 - Legajo Personal N° 10358 - Planta Destajista, a partir del día 9 de marzo de 2022, quien prestaba servicios en dependencias de la Secretaría de Salud Pública.-
16/3/2022	387/22	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal Maria Belén GEREZ - M.I.N° 32.286.209 - Legajo Personal N° 7540 - Planta Destajista, a partir del día 3 de marzo de 2022, quien prestaba servicios en dependencias de la Secretaría de Deporte.-
16/3/2022	386/22	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal Carolina Belén GANDOLFI - M.I.N° 39.345.930 - Legajo Personal N° 10706 - Planta Destajista, a partir del día 9 de marzo de 2022, quien prestaba servicios en dependencias de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente.-
16/3/2022	385/22	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal Patricio Daniel MANFIL - M.I.N° 38.049.447 - Legajo Personal N° 8722 - Planta Destajista, a partir del día 17 de febrero de 2022, quien prestaba servicios en dependencias de la Secretaría de Deporte.-

16/3/2022	384/22	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente Florencia Belen SANTANDER – M.I. N° 38847.196 – Legajo Personal N° 8.987 – Planta Destajista, quien cumplía funciones de Maestranza, dependiente de la Secretaría de Privada y Coordinación, a partir del día 11 de febrero de 2.022.-
16/3/2022	383/22	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente Camila DI LAURA – M.I. N° 39.921.530 – Legajo Personal N° 9.358 – Planta Destajista, quien cumplía funciones en la UDI Villa del Carmen, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente, a partir del día 23 de febrero de 2.022.-
16/3/2022	382/22	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente Sofia Emiliana PAREDES – M.I. N° 31.950.865 – Legajo Personal N° 9.176 – Planta Destajista, quien cumplía funciones la Asesoría Letrada, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del día 2 de marzo de 2.022.-
16/3/2022	381/22	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal Fiamma Romina QUINTEROS - M.I.N° 40.255.583 - Legajo Personal N° 9679 - Planta Destajista, a partir del día 1 de marzo de 2022, quien prestaba servicios en dependencias de la Secretaría de Modernización.-
16/3/2022	379/22	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente Lorna Marina DE ALMEIDA – M.I. N° 23.624.593 – Legajo Personal N° 5.578– Planta Temporal, quien cumplía funciones dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente, a partir del día 22 de febrero de 2.022.-
16/3/2022	378/22	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal Nicolás Ezequiel GALLEGOS - M.I.N° 36.560.588 - Legajo Personal N° 9768 - Planta Temporal, a partir del día 7 de marzo de 2022, quien prestaba servicios en dependencias de la Secretaría de Protección Ciudadana.-
16/3/2022	377/22	Artículo 1°.- ASCENDER al agente Municipal Eduardo Omar HEREDIA - M.I. N° 20.356.999 - Legajo Personal N° 4.881 al Grupo C - Tramo 3 – Planta Permanente con Régimen Laboral de cuarenta y cinco horas semanales de la estructura Municipal, quien prestará funciones en la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente, a partir del 1 de marzo de 2.022.
16/3/2022	376/22	Artículo 1°.- ASCENDER al agente Municipal Lorena Carolina BENAVIDEZ - M.I. N° 22.685.524 - Legajo Personal N° 3535 - Grupo C - Tramo 2 – Planta Permanente con Régimen Laboral de cuarenta y cinco horas semanales, quien presta funciones en el Área de la Asesoría Letrada Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno a partir del 1 de marzo de 2.022.
16/3/2022	375/22	Artículo 1°: TENER POR PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA el recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Rocio Solange SESPEDEZ (DNI N°38.004.709), contra el Decreto N°1566/21, en un todo de acuerdo con los considerandos del presente Decreto.- Artículo 2°: RECHAZAR el recurso de Revocatoria planteado por la Sra. Rocio Solange SESPEDEZ (DNI N°38.004.709), en un todo de acuerdo con los considerandos del presente Decreto.-
16/3/2022	374/22	Artículo 1°: INICIAR investigación presumarial tendiente a determinar las responsabilidades por el hecho de marras, conforme lo normado en el 69 de la Ordenanza Municipal N° 11694/15 Artículo 2°: NOMBRAR instructor presumarial al Dr. Sebastián Rodrigo Massa.-

16/3/2022	373/22	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el contrato de beca correspondiente, a las personas que a continuación se detallan: • DIAZ TIZIANA – Legajo N° 19593 • FERNANDEZ ELIAS – Legajo N° 18068 • PERALTA FRANCO - Legajo N° 19487 • FERNANDEZ KATHERINE – Legajo N° 19678
16/3/2022	373/22	Artículo 1°. MODIFICAR los Contratos de Becas a los agentes que a continuación se detallan de acuerdo al Programa de Capacitación en Oficios, Acompañamiento y Perfeccionamiento Laboral y Formación Profesional para el Municipio de San Fernando, dependiente de la Secretaría de Deportes:
16/3/2022	372/22	Artículo 1°. MODIFICAR los Contratos de Becas a los agentes que a continuación se detallan de acuerdo al Programa de Capacitación en Oficios, Acompañamiento y Perfeccionamiento Laboral y Formación Profesional para el Municipio de San Fernando, dependiente de la Secretaría de Deportes
16/3/2022	371/22	Artículo 1°. MODIFICAR los Contratos de Becas de acuerdo al Programa de Capacitación en Oficios, Acompañamiento y Perfeccionamiento Laboral y Formación Profesional para el Municipio de San Fernando, dependiente de la Secretaría de Deportes, los que a continuación se detallan:
16/3/2022	370/22	Artículo 1°. MODIFICAR el Contrato de Beca del agente que a continuación se detalla de acuerdo al Programa de Capacitación en Oficios, Acompañamiento y Perfeccionamiento Laboral y Formación Profesional para el Municipio de San Fernando, dependiente de la Secretaría de Deportes
16/3/2022	369/22	Artículo 1°. MODIFICAR el Contrato de Beca del agente que a continuación se detalla de acuerdo al Programa de Capacitación en Oficios, Acompañamiento y Perfeccionamiento Laboral y Formación Profesional para el Municipio de San Fernando, dependiente de la Secretaría de Deportes
16/3/2022	368/22	Artículo 1°.- MODIFICAR los contratos del personal destajista de los agentes mencionados en el Anexo 1, que forma parte integrante del presente Decreto, quienes prestan funciones en el Area de Torneos, dependiente de la Secretaría de Deportes
16/3/2022	367/22	Artículo 1°.- MODIFICAR los contratos del personal destajista de los agentes mencionados en el Anexo 1, que forma parte integrante del presente Decreto, quienes prestan funciones en el Area de Discapacidad, dependiente de la Secretaría de Deportes
16/3/2022	366/22	Artículo 1°.- MODIFICAR los contratos del personal destajista de los agentes mencionados en el Anexo 1, que forma parte integrante del presente Decreto, quienes prestan funciones en la Dirección General de Deportes, dependiente de la Secretaría de Deportes
16/3/2022	365/22	Artículo 1°.- MODIFICAR los contratos del personal destajista de los agentes mencionados en el Anexo 1, que forma parte integrante del presente Decreto, quienes prestan funciones en el Polideportivo N° 10, dependiente de la Secretaría de Deportes
16/3/2022	364/22	Artículo 1°.- MODIFICAR los contratos del personal destajista de los agentes mencionados en el Anexo 1, que forma parte integrante del presente Decreto, quienes prestan funciones en el Polideportivo N° 9, dependiente de la Secretaría de Deportes

16/3/2022	362/22	Artículo 1°.- MODIFICAR los contratos del personal destajista de los agentes mencionados en el Anexo 1, que forma parte integrante del presente Decreto, quienes prestan funciones en el Polideportivo N° 8, dependiente de la Secretaría de Deportes															
16/3/2022	361/22	Artículo 1°.- MODIFICAR los contratos del personal destajista de los agentes mencionados en el Anexo 1, que forma parte integrante del presente Decreto, quienes prestan funciones en el Polideportivo N° 7, dependiente de la Secretaría de Deportes															
16/3/2022	360/22	Artículo 1°.- MODIFICAR los contratos del personal destajista de los agentes mencionados en el Anexo 1, que forma parte integrante del presente Decreto, quienes prestan funciones en el Polideportivo N° 6, dependiente de la Secretaría de Deportes															
16/3/2022	359/22	Artículo 1°.- MODIFICAR los contratos del personal destajista de los agentes mencionados en el Anexo 1, que forma parte integrante del presente Decreto, quienes prestan funciones en el Polideportivo N° 5, dependiente de la Secretaría de Deportes															
16/3/2022	358/22	Artículo 1°.- MODIFICAR los contratos del personal destajista de los agentes mencionados en el Anexo 1, que forma parte integrante del presente Decreto, quienes prestan funciones en el Polideportivo N° 4, dependiente de la Secretaría de Deportes															
16/3/2022	357/22	Artículo 1°.- MODIFICAR los contratos del personal destajista de los agentes mencionados en el Anexo 1, que forma parte integrante del presente Decreto, quienes prestan funciones en el Polideportivo N° 3, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes															
16/3/2022	356/22	Artículo 1°.- MODIFICAR los contratos del personal destajista de los agentes mencionados en el Anexo 1, que forma parte integrante del presente Decreto, quienes prestan funciones en el Polideportivo N° 2, dependiente de la Secretaría de Deportes															
16/3/2022	355/22	Artículo 1°.- MODIFICAR los contratos del personal destajista de los agentes mencionados en el Anexo 1, que forma parte integrante del presente Decreto, quienes prestan funciones en el Polideportivo N° 1, dependiente de la Secretaría de Deportes															
16/3/2022	354/22	Artículo 1°.- RENOVAR los contratos en calidad de personal destajista / temporario, a partir del 1 de marzo de 2.022 y hasta el 31 de marzo de 2.022, de las personas que más abajo se detallan, todos ellos prestando servicios en dependencias de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos: <table border="1"> <tr> <td>5826</td><td>ALTAMIRANO MARTIN</td><td>DNI 26243185</td></tr> <tr> <td>7113</td><td>ZACARIAS SILVIO FERNANDO</td><td>DNI 29681461</td></tr> <tr> <td>9482</td><td>MONTANO ARIEL AGUSTIN</td><td>DNI 44724961</td></tr> <tr> <td>9881</td><td>ABAYAY BRAIAN NAHUEL</td><td>DNI 41803397</td></tr> <tr> <td>10160</td><td>GARCIA SERGIO HERNAN</td><td>DNI 34621638</td></tr> </table>	5826	ALTAMIRANO MARTIN	DNI 26243185	7113	ZACARIAS SILVIO FERNANDO	DNI 29681461	9482	MONTANO ARIEL AGUSTIN	DNI 44724961	9881	ABAYAY BRAIAN NAHUEL	DNI 41803397	10160	GARCIA SERGIO HERNAN	DNI 34621638
5826	ALTAMIRANO MARTIN	DNI 26243185															
7113	ZACARIAS SILVIO FERNANDO	DNI 29681461															
9482	MONTANO ARIEL AGUSTIN	DNI 44724961															
9881	ABAYAY BRAIAN NAHUEL	DNI 41803397															
10160	GARCIA SERGIO HERNAN	DNI 34621638															

16/3/2022	353/22	Artículo 1°.- COMUNICAR a los agentes Municipales que a continuación se detallan que a partir de sus respectivos vencimientos, no se renovaran los contratos destajistas / temporarios, todos ellos dependientes de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, por falta de cumplimiento al trabajo con el consiguiente perjuicio para el desarrollo eficiente de la totalidad del área. <table border="1"> <tr> <td>6278</td><td>OVIEDO ROBERTO</td><td>DNI 37201237</td></tr> <tr> <td>9281</td><td>RAMIREZ RODRIGO ROMAN</td><td>DNI 42780999</td></tr> <tr> <td>9411</td><td>LA PAZ ALEJANDRO DAVID</td><td>DNI 42591176</td></tr> <tr> <td>10180</td><td>GONZO AXEL FABIAN</td><td>DNI 43300653</td></tr> <tr> <td>10488</td><td>FARIAS LUIS ALBERTO</td><td>DNI 40718513</td></tr> </table>	6278	OVIEDO ROBERTO	DNI 37201237	9281	RAMIREZ RODRIGO ROMAN	DNI 42780999	9411	LA PAZ ALEJANDRO DAVID	DNI 42591176	10180	GONZO AXEL FABIAN	DNI 43300653	10488	FARIAS LUIS ALBERTO	DNI 40718513
6278	OVIEDO ROBERTO	DNI 37201237															
9281	RAMIREZ RODRIGO ROMAN	DNI 42780999															
9411	LA PAZ ALEJANDRO DAVID	DNI 42591176															
10180	GONZO AXEL FABIAN	DNI 43300653															
10488	FARIAS LUIS ALBERTO	DNI 40718513															
16/3/2022	352/22	Artículo 1°.- ASCENDER al agente Municipal Gonzalo Cayetano SUAREZ - M.I. N° 31.551.034 - Legajo Personal N° 4.987 al Grupo A - Tramo 2 – Planta Permanente con Régimen Laboral de cuarenta y cinco horas semanales de la estructura Municipal, quien prestará funciones en la Secretaría Privada y de Coordinación, a partir del 1 de marzo de 2.022.															
16/3/2022	351/22	Artículo 1°.- OTORGAR una bonificación por función mensual, del 30% (treinta por ciento), de su haber básico Grupo A – Tramo 3 – Planta Permanente, desde el 1 de marzo de 2.022, al agente Municipal Nicolás Sebastián POSTORIVO – M.I. N° 33.895.745 - Legajo Personal N° 6.435, quien cumple funciones en la Secretaría Privada y de Coordinación.															
16/3/2022	350/22	Artículo 1°.- DESIGNAR a la Sra. María Florencia RUGILO – M.I. N° 31.289.759 – Legajo Personal N° 5.597 dependiente de la Secretaría de Privada y Coordinación – en el Grupo A – Tramo 3 - Planta Permanente con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, del Presupuesto de Gastos Vigente a partir del 1 de marzo de 2.022.															
16/3/2022	349/22	Artículo 1°.- ADJUDICAR a la firma CYE CONSTRUCCIONES S.A. la OBRA PAVIMENTACION CALLES INTERNAS CLUB - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 14.999.524,22 (pesos catorce millones novecientos noventa y nueve mil quinientos veinticuatro con 22/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 7/2.022, obrante en el expediente N° 2.022-M-472.															
16/3/2022	348/22	Artículo 1° - DESISTIR del cobro judicial incoado por vía de Apremio, contra la Cuenta N° 37317/00000, mediante certificado de deuda Nro. 517961. Artículo 2° - AUTORIZAR al Apoderado Municipal a desistir del apremio iniciado mediante el certificado de deuda Nro. 517961 respecto de la Cuenta N° 37317/00000.															
15/3/2022	347/22	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle GRAL. PINTO N° 2050 de este Partido, a nombre de MAXIMILIANO PAREDES BANDA Y MAXIMO EDUARDO PAREDES BANDA S.H. (CUIT N° 30-63875157- 3) o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N° 12892/2020, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-															
15/3/2022	346/22	Artículo 1°: ADJUDICAR la adquisición de insumos para laboratorio del hospital San Cayetano - Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de San Fernando a la firma a la firma EXSA S.R.L. por un monto total de \$ 7.593.323,90.- (pesos siete millones quinientos noventa y tres mil trescientos veintitrés con 90/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N°2.022-M-248.															
14/3/2022	342/22	Artículo 1°.-EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de FEBRERO de 2022, hasta el mes de ENERO de 2024, al vehículo patente ERO356, propiedad de la Sra. MIRTA CRISTINA GOMEZ.															

14/3/2022	341/22	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4548 de este Partido, a nombre de HARO CASTILLO RONALD o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N° 13.052/21, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-
14/3/2022	340/22	Artículo 1°: ADJUDICAR la compra de medicación y descartables para el hospital municipal San Cayetano- Secretaria de Salud Pública de la Municipalidad de San Fernando a la firma PRESTACION SALUD S.R.L, por un monto total de \$ 7.340.826,90 (Siete millones trescientos cuarenta mil ochocientos veintiséis con 90/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N°2.022-M-950.
14/3/2022	338/22	ARTÍCULO 1°.- PROCEDER por intermedio de la CONTADURÍA MUNICIPAL a confeccionar la orden de devolución por \$ 13.074,32 (PESOS TRECE MIL SETENTA Y CUATRO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS), resultante de lo abonado, en concepto de "Tasa de Inspección por Seguridad e Higiene", correspondiente al Legajo de Comercio N° 22334.
11/3/2022	337/22	Artículo 1°.-EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de FEBRERO de 2022, hasta el mes de ENERO de 2024, al vehiculo patente DRD423, propiedad de la Sra. María Marta Cicao.
11/3/2022	336/22	Artículo 1°.- PROCEDER a la exclusión de la categoría COMERCIAL del inmueble ubicado en la calle Santa Rosa N° 3419, Nomenclatura Catastral VII-E-15-15B-10, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 20661/00000, a partir del mes de JULIO de 2019.
11/3/2022	335/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de RIVASSEAU DANIEL ANGEL (CUIT: 20-21637744-4) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5795 de este Partido, que realiza actividades con el rubro: (7941) CARBONERIA Y PASTERIA. FORRAJES.-
11/3/2022	334/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO del comercio propiedad de HARY PAUL (CUIT: 20-37808336-6) sito en la calle SOBREMONTA N° 3449 a la calle SOBREMONTA N° 3453 de este Partido, que gira con el rubro (3958) TALLER ARTESANAL.-
11/3/2022	332/22	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle MATHEU N° 1185 de este Partido, a nombre de JET SERVICE INSTRUMENTS S.R.L. o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N°12892/2020, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-
11/3/2022	331/22	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle 25 DE MAYO N° 1265/67 de este Partido, a nombre de PAVLOVSKI SOFIA o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N° 12892/2020, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-
10/3/2022	330/22	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por abandono del cargo, al agente municipal Emanuel Angel MARQUEZ – M.I.N. 37.083.335 – Legajo Personal 5813, por los motivos explicitados en los considerados del presente decreto.-
10/3/2022	329/22	Artículo 1°.- DESIGNAR como Administrativa Bajo la modalidad de contratación Destajista para el Hospital Municipal San Cayetano, con una carga horaria de 45 horas semanales percibiendo un monto de \$ 50.107.95 (pesos cincuenta mil ciento siete con 95/100) desde la fecha de notificación y hasta el 30 de Junio de 2022. • LIMA BRISA LUDMILA - DNI 43.047.678

10/3/2022	328/22	Artículo 1°.- PROCEDER por intermedio de la CONTADURÍA MUNICIPAL a confeccionar la orden de devolución de \$ 39.737,31 (PESOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON TREINTA Y UN CENTAVOS) a favor del Sr. OSCAR ARISTIDES CINCOTTA, conforme a lo mencionado en el considerando.
10/3/2022	327/22	Artículo 1°.- DAR POR FINALIZADA al 1 de marzo de 2022, la beca asignada a Melody BERRUEZO – M.I.N. 41.043.667 - Legajo 19309, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-
10/3/2022	326/22	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por renuncia, el contrato de beca correspondiente a Franco Ezequiel GARRIDO – M.I.N°. 42.689.300, del Presupuesto de Gastos Vigente, dependiente de la Secretaría de Modernización, a partir del 30 de diciembre de 2021.-
10/3/2022	325/22	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente Sofia ALBORNOZ MERILES – M.I. N° 43.300.612 – Legajo Personal N° 19.692 – Planta Becaria, quien cumplía funciones dependiente de la Secretaría de Modernización, a partir del día 2 de marzo de 2.022.-
10/3/2022	324/22	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por renuncia, el contrato de beca correspondiente a Rodolfo Enrique CABRAL – M.I.N°. 14.253.472 - Legajo Personal N° 19735, del Presupuesto de Gastos Vigente, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir del 3 de marzo de 2022.-
10/3/2022	323/22	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente Tomás Ariel AMARANTE – M.I. N° 44.298.127 – Legajo Personal N° 19.722 – Planta Becaria, quien cumplía funciones dependiente de la Secretaría de Modernización, a partir del día 2 de marzo de 2.022.-
10/3/2022	322/22	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal María del Rosario BREST - M.I.N° 38.665.935 - Legajo Personal N° 10538 – Planta Destajista Municipal, a partir del día 25 de febrero de 2022, quien prestara servicios, en dependencias de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente.-
10/3/2022	321/22	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente Jorge Daniel AVILA – M.I. N° 40.795.940 – Legajo Personal N° 8826 – Planta Destajista, quien cumplía funciones dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir del día 2 de marzo de 2.022.-
10/3/2022	320/22	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente Rita Carolina del Carmen BRITO – M.I. N° 26.124.100 – Legajo Personal N° 9546 – Planta Destajista, quien cumplía funciones dependiente de la Secretaría de Salud Pública, a partir del día 2 de marzo de 2.022.-
10/3/2022	319/22	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente Leandro Ariel GOMEZ CABALLERO – M.I. N° 95.409.215 – Legajo Personal N° 8785 – Planta Destajista, quien cumplía funciones dependiente de la Secretaría de Modernización, a partir del día 7 de marzo de 2.022.-
10/3/2022	318/22	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal Celia Soledad SEGOVIA - M.I.N° 34.672.653 - Legajo Personal N° 9729 – Planta Destajista, a partir del día 3 de marzo de 2022, quien prestaba servicios en dependencias de la Secretaría de Salud Pública.-
10/3/2022	317/22	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal Estefanía Florencia SEQUEIRA - M.I.N° 36.087.768 - Legajo Personal N° 8579 – Planta Destajista, a partir del día 25 de febrero de 2022, quien prestaba servicios en dependencias de la Secretaría de Desarrollo Social.-
10/3/2022	316/22	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal Yanina Beatriz LUNA - M.I.N° 38.098.528 - Legajo Personal N° 10766 – Planta Destajista, a partir del día 16 de febrero de 2022, quien prestaba servicios en dependencias de la Secretaría de Salud Pública.-

10/3/2022	315/22	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal Edith Elizabeth FERNANDEZ - M.I.N° 25.699.157 - Legajo Personal N°9705 – Planta Destajista, a partir del día 3 de marzo de 2022, quien prestaba servicios en dependencias de la Secretaria de Salud Pública.-
10/3/2022	314/22	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal cual María Elena SILVA - M.I.N° 17.484.439 - Legajo Personal N° 4609 – Planta Temporal, a partir del día 2 de marzo de 2022, quien prestaba servicios en dependencias de la Secretaría de Desarrollo Social.-
10/3/2022	313/22	Artículo 1°: ADJUDICAR el servicio de recolección de residuos patológicos - Secretaria de Salud Pública de la Municipalidad de San Fernando a la firma SOMA S.A, por un monto total de \$7.560.000,00 (Pesos Siete millones quinientos sesenta mil con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.022-M-249.
9/3/2022	312/22	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Juan Antonio ALBORNOZ – M.I. N° 41.803459, con una remuneración mensual de \$ 40.000,00 - (pesos cuarenta mil), con un régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales a partir del 1 de febrero de 2022 hasta el 30 de junio de 2.022, prestando funciones de fumigador, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente.
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		